

Departamento de Educación de California

**Distrito Escolar de Santee
NOTIFICACIÓN ANUAL PARA LOS PADRES
Requisitos federales del Título I o Título III y del estado**

A los padres/tutores de:

Escuela:

Fecha de nacimiento:

Fecha:

Grado:

Estudiante ID#:

Idioma materno:

Estimados padres o tutores: Su hijo sigue siendo un aprendiz del inglés. Cada año, estamos obligados a evaluar a su hijo y notificarle del nivel de dominio del inglés. También debemos describir las opciones de programas de adquisición de lenguaje disponibles para que usted pueda escoger la mejor para su hijo. Este aviso también contiene los criterios para la salida del programa para aprendices del inglés. (20 Código de los Estados Unidos [U.S.C]* sección 6312[e][3][A])

Resultados de la Evaluación del Idioma

Compuesto	Puntuación escalada	Nivel de rendimiento
General		
Expresión oral		
Expresión escrito		

Dominio	Niveles de Rendimiento
Comprensión auditiva	
Expresión oral	
Lectura	
Escritura	

Criterios para la reclasificación (la salida del programa)

El objetivo de los programas de adquisición de lenguaje es que los estudiantes logren dominar el inglés lo antes posible y que cumplan con las medidas de logros académicos estatales lo más rápido posible. Los criterios para la reclasificación del Distrito Escolar de Santee son los siguientes:

Criterios Requeridos Código de educación de California Sección 313[d]	Los criterios de la agencia de educación local (LEA)*
1. Prueba de Suficiencia en el Idioma Inglés de California (ELPAC) <ul style="list-style-type: none"> Nivel de Desempeño General 4-Bien Desarrollado Lenguaje Oral- Nivel 3 o 4 Lenguaje de Escritura- Nivel 3 o 4 Dominios- Más Alto que Principiante 	CAASPP Smarter Balanced Artes de Lenguaje -Puntuación Escalada más alto que el punto medio de Acercándose al Estándar Evaluaciones de Lectura del Distrito iReady Reading= Puntuación Lexile punto medio de Acercándose al Estándar -Tarea de Rendimiento de Artes del Lenguaje Inglés-Acercándose al Estándar en la evaluación más reciente del trimestre -Grados de la Boleta de Calificaciones 4-5º grado -Todos los grados más altos que 2 en la boleta de calificaciones basados en los estándares y un grado de Estándar Cumplido o más alto en el Desarrollo del Idioma Inglés 6-8º grado -Un grado de C o más alto en Artes de Lenguaje y un grado de C o más alto en el Desarrollo del Idioma Inglés
Evaluación del maestro	
Consulta y opinión de los padres	
Comparación del desempeño en habilidades básicas	

*Por favor de llamar al Departamento Bilingüe del Distrito Escolar de Santee al 619-258-2343 para criterios de puntaje específicos por nivel de grado.

Resultados de los Logros Académico-Pruebas Estatales para los Grados 4-8

Área de habilidad	Evaluación <i>Smarter Balanced Assessment Consortium</i> (SBAC)*	Nivel de Rendimiento
Artes del lenguaje inglés		
Matemáticas		

*Siglas en inglés

Programas de adquisición de lenguaje

Estamos obligados a ofrecer la opción del programa de **Inmersión Estructurada en Inglés (SEI)***. Si escoge esta opción, su hijo será asignado a un aula donde principalmente la instrucción se proporciona en inglés. (Vea la descripción más adelante).

Solicitar un programa de adquisición de lenguaje

Los programas de adquisición de lenguaje son programas educativos diseñados para asegurar que la adquisición del inglés se logre tan rápida y eficazmente como sea posible. Éstos proporcionan instrucción para aprendices del inglés basada en los estándares de la disciplina académica adoptadas por el estado, incluso los estándares para el Desarrollo del Inglés (ELD)*. (EC sección 306[c])

Descripción de las opciones de programas y las metas para aprendices del inglés

En seguida se muestran una descripción de los programas de adquisición de lenguaje que ofrece el Distrito Escolar de Santee. Basado en el examen de dominio del idioma inglés, su hijo ha sido asignado para el siguiente programa. Si desea que su hijo sea colocado en un programa diferente de adquisición del idioma que mejor beneficiará a su hijo/a comuníquese con el Departamento de Aprendices de Inglés al 619-258-2343.

- Programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI):** Un programa de adquisición de lenguaje para aprendices del inglés en donde casi toda la instrucción en el aula se proporciona en inglés, pero con un plan de estudio y una presentación diseñada para los estudiantes que están aprendiendo inglés. Como mínimo, a los estudiantes se les ofrece ELD y acceso a la disciplina académica apropiada para su nivel de grado.
- Corriente Principal del Idioma Inglés (ELM):** Los estudiantes que califican con fluidez razonable en inglés se colocan en el programa ELM. Se les enseña ELD (Desarrollo del Idioma Inglés) y otras materias básicas por maestros autorizados utilizando libros de texto adoptados por el distrito y materiales complementarios. La instrucción se basa en ELD y los estándares de contenido de nivel de grado. Los estudiantes reciben cualquier instrucción adicional necesaria para que puedan ser reclasificados como competentes con dominio del inglés.

Los padres/tutores pueden escoger el mejor programa de adquisición de lenguaje para su hijo. Se le requerirá a las escuelas en que los padres o tutores legales de 30 alumnos o más por escuela o los padres o tutores legales de 20 alumnos o más en cualquier grado soliciten un programa de adquisición de lenguaje diseñado a proporcionar enseñanza del idioma ofrecer tal programa en la medida de lo posible. (EC sección 310[a])

Los padres pueden aportar información acerca de los programas de adquisición de lenguaje durante la elaboración del Plan de Rendición de Cuentas con Control Local. Si está interesado en un programa distinto a los mencionados anteriormente, comuníquese con el Centro de Recursos Educativos (ERC) al 619-258-2350 para preguntar acerca del proceso.

Los padres de aprendices del inglés tienen derecho a rechazar u optar por que sus hijos no participen en el programa de adquisición de lenguaje del distrito o en algún servicio específico para aprendices del inglés dentro de un programa de adquisición de lenguaje. (20 U.S.C sección 6312[e][3][A][viii]). Sin embargo, las LEA siguen obligadas a proporcionar instrucción significativa (5 Código de Reglamentos de California [CCR]* sección 11302) hasta que el estudiante reclasifique, informar a los padres cuando no haya avances y ofrecerle a los padres los programas y servicios que pueden considerar en ese momento.